

En busca de pasajeros “sospechosos”. Control poblacional y prácticas policiales discriminatorias

Nombre y apellido: Jeremías Zapata

Filiación institucional: UNQ

E-mail: jeremias_zapata@yahoo.com

Resumen:

Durante el transcurso de junio de 2017, en el marco de un gran despliegue de fuerzas de seguridad, la Policía Local de Quilmes ha llevado a cabo prácticas denominadas, por sus efectivos, como *procedimientos de rutina* o *tareas de prevención*. Se trata, según veremos, de operativos que recaen casi siempre sobre actores sociales bien delimitados: jóvenes de barrios populares. Los procedimientos, en general, son semejantes y se distribuyen en una variedad de espacios geográficos y horarios. En resumen, la Policía Local detiene colectivos de transporte público obligando a descender a determinados pasajeros, en la mayoría de los casos de sexo masculino en su totalidad. Luego, dependiendo de que tanto se adecúen a las características de los llamados *pibes chorros* o *barderos*, se les pide documentos, se los revisa, a veces se averiguan sus antecedentes y, en ocasiones, se los traslada a la comisaría. A partir de relatos de testigos y de aquellos/as que fueron objeto directo de tales rutinas, las describiremos para argumentar que se trata de procedimientos selectivos y altamente discriminatorios, que violan derechos básicos, afectando los derechos de las personas, y además cuentan con un gran consenso social.

Palabras clave: Policía Local, jóvenes, control poblacional, razzias.

Introducción

Las condiciones actuales en materia de seguridad y acción policial tienen un antecedente en las políticas de seguridad del sciolismo en la Provincia de Buenos Aires, estas últimas dejaron sólidas bases para que el gobierno de Vidal las continúe y profundice, en especial las políticas de *saturación policial*. Se trata de formas discrecionales y selectivas de *control poblacional* toda vez que recaen sobre una parte de los sectores más vulnerabilizados de la sociedad: jóvenes que viven en barrios populares que se adecúan a determinadas características, ya sea la forma en la que se visten, las pautas de consumo que adoptan, la manera de moverse o hablar, incluso, a veces, su color de piel, etc.

Durante el kirchnerismo, el gobierno de Scioli delegó en las instituciones policiales el manejo de la seguridad pública, con el fin de, entre otras cosas, reproducir un orden que implicaba contener a los sectores marginados en la periferia, condicionando o negándoles el acceso a determinados lugares, por ejemplo, el centro de la ciudad, las zonas comerciales, turísticas o residenciales.

En el presente trabajo, a partir de relatos obtenidos de informantes clave, nos proponemos describir procedimientos de control poblacional que vienen llevándose a cabo en el conurbano bonaerense a partir de junio de 2017. Operativos realizados por la Policía Local sobre la población que se desplaza sobre el transporte público, en diversas líneas de colectivos en el partido de Quilmes.

Se trata de una rutina, que si bien en un principio fue bastante soterrada y silenciosa, se amplió e intensificó en junio de 2017, tras el reclamo de “seguridad” de choferes de colectivos fue oficializada por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires¹, debido a la muerte de un chofer en Claypole², quién recibió un disparo en la cabeza.

Por medio de la descripción de estas prácticas policiales que venimos denominando *bajadas de bondi*, cuestionaremos el concepto de *prevención*, e intentaremos redefinirlo, para luego preguntarnos si no se trata de un tipo de *control poblacional* que actúa de forma discriminatoria y autoritaria siempre sobre los mismos actores.

Por último, hablaremos del papel de los pasajeros que, en principio, parecieran “indiferentes” o “ajenos” a lo sucedido frente a ellos, pero que si miramos de cerca, podrían ser partícipes activos y necesarios.

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación que estamos desarrollando en UNQ, “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes”, dirigida por Esteban Rodríguez Alzueta, que todavía está en curso, destinada a explorar las prácticas policiales abusivas, discriminatorias y violentas con las que se miden periódicamente distintos grupos juveniles.

1.

Según relatos de personas que fueron testigos de lo sucedido u “objeto” directo del accionar

¹ Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=2Ub6SVNFjj8>

² Ver: https://www.clarin.com/policiales/claypole-matan-colectivero-tiro-cabeza_0_BJUJE2yQW.html

policial, durante el transcurso de junio 2017, en el Partido de Quilmes, la Policía Local ha sido protagonista de una rutina policial que denominamos *bajada de bondi* (Zapata, 2017). Ésta consiste, en general, en detener transportes públicos de pasajeros que circulan en determinados puntos geográficos de la ciudad y hacer descender a dedo a algunos/as de los mismos para pedirles documentos y ser “cacheados”.

Camila, una chica de 24 años, piel blanca y pelo castaño, volvía, junto a su novio, de Lomas de Zamora a bordo de un colectivo de la línea 266 en dirección a Quilmes, un sábado a las 20 hs. A la altura de Pasco y Donato Álvarez (Límite entre Temperley y Solano), frente a la fábrica Cattorini, la Policía Local detuvo el transporte y subió al mismo. En sus palabras: “veníamos de Lomas y la policía paró el colectivo. Se subieron y miraron a todos. Recorrieron el colectivo de una punta a la otra y después se bajaron. Capaz que estaban buscando a alguien. Está bien que lo hagan, si están tratando de que no roben arriba de los colectivos, porque eso está pasando mucho”.

Ludmila, una mujer de 30 años, piel morena y pelo negro, se dirigía desde el barrio La Matera hacia el centro de Quilmes a bordo de un colectivo de la línea 257, un martes a las 14 hs. Sobre Avenida Pasco, antes de llegar al cruce con Camino General Belgrano, efectivos de la Policía Local detuvieron el colectivo y se subieron. Cuenta lo siguiente, “bueno, se subieron al colectivo tres policías de *la local*, ¿no? Un *chabón* y una *mina* por adelante, y por atrás también subió otro *chabón*. Y nada, recorrieron el colectivo de una punta a la otra mirando a la gente, pero no bajaron a nadie. Igual, ¿a quién iban a bajar? No había nadie con *pinta de chorro*, eran todos así, *normales*. Está bien que busquen *pibitos* que se *zarpan*, que *bardean*, pero bueno, no encontraron a ninguno y se bajaron”.

Walter, de 40 años, morocho y de pelo negro, viajaba en un colectivo de la línea 583. Sobre Avenida La Plata y Avenida del Sur, un domingo cerca de las 19 hs., cuatro efectivos de la Policía Local (dos hombres y dos mujeres) subieron al transporte. Según Walter, “dieron la orden de que bajen todos los hombres del colectivo. Les pidieron el DNI y después los hicieron apoyar contra el colectivo para palparlos. Más tarde, revisaron todos los bolsos. Nadie preguntó ni dijo nada, es más, se mostraron a favor del operativo. Yo también estoy a favor, porque no tengo nada que ocultar. Si vos no tenés nada que andar escondiendo, entonces vas tranquilo, ¿o no?”.

Mariano, de 18 años, piel morena y pelo negro, había tomado un colectivo de la línea 278 para ir desde Quilmes Oeste hasta el río un sábado a las 17 hs. En la estación de Quilmes se

subieron efectivos de la Policía Local y comenzaron a bajar personas de sexo masculino. Según Mariano, “volvía para mi casa y en la estación de Quilmes empezaron a subirse policías locales. En realidad, subió una mujer y los hombres estaban todos abajo, eran muchos. Bueno, la chica empezó a decirles a algunos que se bajen. Después les pidieron documento y empezaron a revisarlos. Se llevaron a tres, supuestamente porque uno estaba *en pedo* y los otros dos reclamaban cosas, estaban enojados. No sé, me parece que no tenían documento. No se escuchaba muy bien. La gente miraba. Algunos no decían nada y otros decían que estaba bien lo que hacía la policía porque supuestamente están robando mucho. Se llevaron a esos tres nada más, después dejaron que el colectivo se vaya”.

Daiana, de 30 años, piel morena y pelo negro, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley, un miércoles a las 20 hs. Viajaba en un colectivo de la línea 278, cuando sobre la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez, efectivos de la Policía Local lo detuvieron y subieron al mismo. En sus palabras, “...estaba volviendo de trabajar. De repente el *bondi* para y se suben un par de *pitufos*. Creo que eran dos, una *mina* y un *chabón*. Bueno, empezaron a bajar a un par, así, a dedo, por *pinta* nada más. La *pitufa* agarra y mira *re atrevida* a todos, re autoritaria. Cuando me mira a mí, yo la miro también, ¿viste? Entonces, agarra y me dice que baje. Onda, nada que ver. Me hizo bajar porque la miré mal. Era una ‘gorda de mierda’, una *negra* que me bajó porque la miré mal. Encima me trató para el *orto* abajo. Me pidió el DNI y me hacía preguntas onda ‘de dónde venís’, ‘a dónde vas’. Onda, bancá, *re atrevida* la *pitufa*. Me puso contra el *bondi* y me revisó todo. Me palpó re fuerte. Me trato mal, *corte* para que se la *puadra*, ¿viste? Pero bueno, me la *morfó*. Me subí al *bondi re caliente* con la *gila* esa. *Corte*, te bajan así por *pinta* y te bajan si los mirás. Nada que ver, *re atrevidos*, si yo volvía de *laburar*. Te vienen a *joder* a vos que venís de *laburar*. Que se vayan a agarrar *chorros*, que no anden *jodiendo* así a la gente”.

Marcelo, de 43 años, piel blanca y pelo castaño claro, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley un jueves a las 20 hs. Se encontraba a bordo de un colectivo de la línea 278, cuando sobre la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez, efectivos de la Policía Local detuvieron el colectivo y lo arribaron. Cuenta, “venía de *laburar* y se subieron tres policías, dos varones y una *mina*. Uno de ellos dijo, ‘buenas noches, todos los masculinos desciendan del transporte con documento en mano, por favor’. Yo tenía el documento en el bolso, así que me bajé buscándolo. Abajo, uno de los policías me preguntó de dónde venía, le contesté ‘de trabajar, ¿de dónde voy a venir? Tengo el documento

en la mochila, ahora lo saco’. Y bueno, agarró y me dijo ‘no, dejá. Abrí un poquito el bolso y listo, después subí de nuevo’. Me subí, pero nos quedamos un rato más porque a uno de los que bajaron lo pusieron contra el colectivo y empezaron a palparlo. Le revisaron el bolso también. El *chabón* les dijo que venía de *laburar*, pero bueno, a él lo revisaron por *feo*. Está bien que lo hagan. A mí, la verdad, no me *jodió* porque fue un *toque* nada más. El otro era un *pinta* y bueno, si sos *feo* te pasa. Pero bueno, que lo hagan”

Sergio, de 33 años, piel clara y pelo castaño, volvía de Quilmes y se dirigía a Temperley, un martes a las 19 hs. Se encontraba a bordo de un colectivo de la línea 281. Agentes de la Policía Local detuvieron el transporte en la Avenida Pasco, unos metros antes de llegar al cruce con la Avenida Donato Álvarez. En sus palabras, “y yo venía de Quilmes, de trabajar. Se suben los *pitufos*, ¿viste? Así, dos *chabones* y una *mina*. Bueno, la cosa es que me mira uno y me dice ‘vos, abajo’. También bajaron a dos más. Me pidieron el documento y me preguntaron de dónde venía. Les dije que venía de trabajar. Después, agarra y me dice ‘¿tenés algo que te comprometa?’. Le dije que tenía un cuchillo porque lo uso para la comida en el *laburo*. Me pidió que le muestre y bueno, agarró y me dijo que me suba (...) subo y escucho a toda la gente que estaba arriba decir ‘está bien lo que hacen, tienen que buscar a los *chorros*, sino nos roban’. Pero yo no soy ningún *chorro*, yo vengo de *laburar*. No digo que no lo tengan que hacer, pero se tienen que avivar de quién es trabajador y quién es *chorro*. Nada que ver, te bajan por ‘portación de cara’ pero yo soy *laburante*. O sea, me da bronca, ¿viste? Pero yo sabía que no tenía que decir nada porque lo que buscan es hacerte *calentar* así te llevan con esa excusa, onda que te resististe o esas cosas. Pero a los otros dos los revisaron, los *cachearon* contra el *bondi*. Nada que ver, un *bajón* también. Si yo de arriba escuché como a uno de ellos le ‘tiraban antecedentes’. Llamaron a la comisaría para averiguar si el *chabón* tenía antecedentes. Nada que ver, *re atrevidos*. Eran *pibes re wachines*, onda *turros*, pero nada que ver. *Corte*, los retuvieron porque andaban onda deportivo, con camperita, zapatillas. Esa onda”.

Felipe, de 40 años, piel blanca y calvo. Lo obligaron a descender del colectivo dos veces en una semana. En ambas oportunidades viajaba en un colectivo de la línea 257, sobre Avenida Pasco antes del cruce con Camino General Belgrano, desde el barrio La Matera en dirección a Quilmes, a las 15 hs. En sus palabras, “...la primera vez iba para lo de mi cuñada, la que vive llegando a Quilmes. Bueno, los *pitufos* paran el *bondi* y dos (un *chabón* y una *mina*) se suben por adelante, después otro se subió por atrás. El *pitufito* que venía por adelante me miró y me

dijo que me baje. También hicieron bajar a un par más. Estaban todos vestidos así como yo, con ropa deportiva, ¿viste? Así como me visto yo. No me trató mal ni nada, solamente me revisaron y me pidieron el documento. Yo le dije, ‘mirá, no tengo el documento. Tengo antecedentes, estuve preso’. Le di el número de documento y todo bien, me dijo que me suba. También dejaron subir a los demás. Eso fue un martes. Después me bajaron un jueves más o menos a las tres de la tarde también. Se subieron los *pitufos* y bajaron a todos. A las mujeres también, Ni las *viejas* se salvaron. Abajo le pidieron documento a todos, pero a las mujeres las dejaron subir. A mí y a un par más nos revisaron porque íbamos vestidos *corte wachines*, ¿viste? También me pidieron el documento y les dije que no tenía, que había estado preso. Me revisaron un *toque* y me subí de nuevo. Después, arriba la gente decía que está bien. Yo también pienso que está bien, porque se supone que es para todos, para que estemos tranquilos porque roban una *banda* arriba de los colectivos”.

Leo, de 17 años, piel blanca y pelo castaño, volvía de Camino General Belgrano y se dirigía al barrio La Madera, un viernes a las 16 hs. Viajaba a bordo de un colectivo de la línea 281 cuando la Policía Local lo detuvo y subió al mismo. Cuenta, “yo venía de *Los Paraguayos*, me fui a *pegar faso*. Se suben un par de *pitufos*, onda por adelante y por atrás. Bueno, empiezan a decirle a un par que se bajen y me bajaron a mí también. Abajo me preguntaron si tenía algo que me ‘comprometa’ y le dije que sí, que tenía *faso*. Entonces me pusieron contra el colectivo y me revisaron después de que se lo di. Al rato me subieron al patrullero *corte re secuencia*, así *re atrevidos*, forcejeando, ¿no? Bueno, me llevaron a la comisaría para ver si tenía antecedentes. Estuve una hora nada más, porque les dije que era menor, así que les di mi dirección y fueron a buscar a mi *vieja* y ella me sacó. Nada, eso. Para mí está bien que lo hagan, pero con los *chorros* nada más. *Corte* que vienen y te hacen *causa* por nada, por vestirse así, onda turro. Pero bueno, ya fue, que vayan a agarrar a los *pibitos* que andan robando, ¿no?”

Que los operativos se hayan hecho visibles y reconocidos por las autoridades, trajo algunos cambios y diferencias con aquellos realizados durante 2016 (Zapata, 2017). En primer lugar, se intensificaron en número e intensidad, es decir, se expandieron a una gran cantidad de los municipios de la zona sur del conurbano bonaerense y se agregaron más puntos de acción, días y horarios. Además, también aumentó la discrecionalidad de los efectivos y pasaron a recaer en otros actores sociales que hasta ahora no eran tenidos en cuenta como objeto de las rutinas. Por último, hay detenciones y traslados a la comisaría por diversos motivos, ya sea la

posesión de marihuana o cocaína, la circulación sin documentos de identidad y la posible averiguación de antecedente, llevada a cabo mediante la justificación de una figura arbitraria de “resistencia a la autoridad”.

2.

Para Rodríguez Alzueta (2014), la *saturación policial* forma parte de procedimientos que apuntan, en principio, a la *prevención*, pero que podríamos calificar como *control poblacional*. La saturación incluye retenes, patrullajes, allanamientos y razzias que se basan en un verdadero despliegue de fuerza policial. Se llevan a cabo en barrios referidos como “zonas calientes”, y más que solucionar delitos objetivos, sólo intentan disminuir el *sentimiento de inseguridad* (Kessler, 2008), al tiempo que restringen y controlan el acceso de determinados actores a determinados lugares de la ciudad, o en determinadas horas o días.

La *prevención*, es un paradigma introducido por la *tolerancia cero* (Rodríguez Alzueta, 2014), e interviene sobre todas aquellas pequeñas situaciones que no constituyen un delito, pero estarían creando las condiciones para que los haya. Se trata de una redefinición del rol y el objeto de acción policial, ya que desplaza la persecución de individuos que cometieron delitos por el control y la vigilancia sobre grupos de pares que desarrollan un estilo de vida y cuentan con pautas de consumo que la comunidad señala/entiende como “problemáticos” y/o “peligrosos”.

Entonces, aquí nos preguntamos si es posible redefinir como *control poblacional* las prácticas que los mismos efectivos policiales nombran como “procedimiento de rutina” o “tareas de prevención”. Es decir, se trata de una saturación policial destinada a recaer sobre sectores de la población conformados por los denominados *pibes chorros*, una identidad que carga con el estigma del *Otro* “peligroso”, aquel que amenaza los valores morales y el “bien común”.

En este sentido, son los mismos vecinos en nombre de quienes la policía actúa, según aseguran muchos de nuestros informantes, en “defensa” de aquellos/as “honestos” que “vuelven de trabajar”, cuestión que no problematiza la discrecionalidad y el prejuicio que motivan esta práctica policial, en la cual actúa el *olfato social*, como orientador del *olfato policial* (Rodríguez Alzueta, 2014).

En definitiva, el accionar policial recae sobre un sujeto estereotipado y prejuicado socialmente por su identidad cultural y su origen socioeconómico. Comentarios como los de

Camila: “está bien que lo hagan, están tratando de que no roben arriba de los colectivos porque eso está pasando mucho”; y Ludmila: “está bien que busquen *pibitos* que se *zarpan*, que *bardean...*”, son acertados para dar cuenta de la aprobación de muchos pasajeros de un accionar policial discriminatorio, autoritario y vulnerador de derechos bajo la excusa de la “prevención” de delitos. Son “procedimientos de rutina” que señalan y apartan, de forma discrecional, “por las dudas”, a pasajeros “sospechosos”.

Expuestos a las miradas vecinales prejuiciosas, los jóvenes, que cargan con el estereotipo de *pibes chorros*, tienen todos los números para ser sometidos al escrache público a través de estos procedimientos, certificando así lo que todos/as supuestamente ya sabemos: lo detienen, lo revisan y se lo llevan porque es *chorro*, o al menos tiene *pinta* de serlo. De ahí que éstos deban pagar un *doble precio* para ejercer el derecho a utilizar los colectivos y así moverse por la ciudad: en primer lugar, como todos/as los/as demás, tienen que abonar el pasaje, pero en segundo lugar, es probable, o más bien casi seguro, que además estén obligados a bailar *el baile del pasajero sospechoso*, ritual del que la *vecinocracia* (Rodríguez Alzueta, 2014) y las fuerzas policiales los hacen participar, aunque, como veremos, los *pibes chorros* a veces también tienen un papel activo en él.

3.

La policía trabaja con lo que Jobard (2012) define como su *clientela*, un sector social conformados por aquellos/as con pocas posibilidades de defenderse legalmente, debido a las condiciones particulares en las cuales se encuentran y la complicidad del resto de la sociedad al permitir que reciban los malos tratos y destratos por parte de las fuerzas de seguridad. Los efectivos accionan sustrayendo a estos sectores del *espacio público* para llevarlos a la *arena policial* (Jobard, 2012), ámbito en “privado” que conforman la policía y su clientela, tendiente a cerrarse en sí mismo a medida que fuerzas externas presionan para sellarlo: jueces, sociedad, medios de comunicación, etc.

Las rutinas confirman que la policía nunca se equivoca, y, aunque, en ocasiones, estén obligados a descender de los colectivos todos los pasajeros, o al menos, los de sexo masculino, siempre sabe sobre quiénes actuar de forma discriminatoria y autoritaria. Lo hace con su *clientela*, y los que la conforman no son otros que los famosos *pibes chorros*. De ahí que los tratos sean diferenciales, según las características con la que cuentan los distintos pasajeros de los colectivos: aquellos que, por descontado, “vienen de trabajar”, pueden volver

a subir, muchas veces sin necesidad de presentar sus documentos, o al menos, presentándolos, pero escapando del “cacheo” y el “escrache” público que éste conlleva.

De esto dan cuenta algunos casos, como el de Marcelo, quien es obligado a descender por ser hombre, junto al resto de los pasajeros del mismo sexo, pero sin tener que mostrar sus documentos, al tiempo que dos de ellos sí son revisados, por “feos”. Por otro lado, Sergio y Felipe son seleccionados por “portación de cara”, se les pide documentos y se los revisa, pero se los deja ir. Ambos son testigos de cómo otros a su alrededor no corren con la misma suerte, por estar vestidos a lo *wachín*, y éstos últimos son retenidos para que se confirme que no cuentan con antecedentes.

Es decir, los policías actúan *gradualmente*, involucrando a actores sociales que hasta el momento estaban por fuera de su ejercicio, pero integrándolos de forma parcial, sin intentar llevarlos del todo a su *arena*. Al fin y al cabo, como vuelven de “laburar” y así lo comprueba su aspecto físico, se ganan el derecho a proclamarse como ciudadanos “honestos”, y la policía los deja en el *espacio público*. Aunque no todos pueden decir lo mismo, ya que algunos cumplen con una serie de condiciones que los ubican en el punto de mira del *olfato social*, lo cual equivale, en gran medida, a ser candidatos a la apropiación, momentánea o parcial, de sus cuerpos, y la redefinición, también momentánea o parcial, de sus identidades por parte de los efectivos.

4.

Los controles preventivos son *participativos* (Domenighini y Kaler, 2016). La policía hace participar a los “vecinos” en la tarea de mapear el barrio, señalando las zonas donde se debe actuar. Al mismo tiempo, se aseguran la legitimación de sus acciones a través del “diálogo”. Es decir, se trata de dialogar con los vecinos y con los jóvenes, aunque con algunos de estos últimos se puede y con otros no.

En varios relatos, pareciera que los pasajeros que permanecieron en el colectivo, tienen un rol “pasivo”, pero si observamos de cerca, tanto si callan y sólo miran, o si miran y comentan lo “beneficioso” de los procedimientos, encontramos que podrían ser los partícipes que las fuerzas policiales necesitan para que sus prácticas se encuentren habilitadas y además sean legitimadas. De esto da cuenta Mariano: “la gente miraba... qué sé yo. Algunos no decían nada y otros decían que estaba bien lo que hacía la policía porque supuestamente están robando mucho”; Sergio: “y bueno, subo y escucho a toda la gente que estaba arriba decir

‘está bien lo que hacen, tienen que buscar a los *chorros*, sino nos roban’...’; y Felipe: “Después, arriba la gente decía que está bien”.

Se trata de una habilitación y legitimación que también corre por cuenta de quienes fueron obligados a descender, pero que las molestias ocasionadas fueron tan “imperceptibles”, o “no jodieron tanto”, que no refutaron acciones que vulneran varias de sus garantías constitucionales. Este es el caso de Marcelo: “Está bien que lo hagan. A mí, la verdad, no me *jodió* porque fue un *toque* nada más” y Felipe: “no me trató mal ni nada, solamente me revisaron y me pidieron el documento. Yo le dije, ‘mirá, no tengo el documento. Tengo antecedentes, estuve preso’. Le di el número de documento y todo bien, me dijo que me suba”. Además, se trata de aquellos que “colaboraron”, es decir, “dialogaron” siendo “respetuosos”, sin tener “nada que esconder”, como señaló Walter.

La demanda de “seguridad” desplaza cualquier pretensión de resguardo de derechos básicos, sea uno “sospechoso”, o no, de potencial “delincuente”. Los testimonios de Sergio: “no digo que no lo tengan que hacer, pero se tienen que avivar de quién es trabajador y quién es *chorro*...”; Felipe: “yo también pienso que está bien, porque se supone que es para todos, para que estemos tranquilos porque roban *banda* arriba de los colectivos”; y Leo: “qué sé yo, para mí está bien que lo hagan, pero con los *chorros* nada más”, aluden a preocupaciones de “la gente” o a problemas que nos estarían afectando a “todos”, antes que a la forma en la cual el supuesto “bien común” implica que sean vulnerados varios de sus derechos.

Reflexiones finales

Habiendo accedido a diversos relatos relacionados a lo que denominamos como *bajadas de bondi*, hemos intentado realizar una descripción exhaustiva de estas rutinas policiales que, si bien tomaron estado público y se intensificaron en junio de 2017, ya habíamos comenzado a rastrearlas desde mediados de 2016.

Cómo señalamos en la introducción, la oficialización de las prácticas aquí plasmadas, trajo consigo algunos cambios y continuidades con aquellas llevadas a cabo en 2016. Lo más destacable, consideramos, es el aumento de la discrecionalidad con la que comenzaron a contar los uniformados, ya que a la selección por “portación de cara” se sumó la posibilidad de realizar descensos masivos, y una vez abajo del colectivo, poder decidir en el momento a quienes dejar ir y a quienes retener más tiempo, o trasladar a la comisaría.

Además, si bien el alcance de las rutinas se amplió, abarcando aún más puntos de acción y

nuevos actores sociales que antes estaban por fuera de la mira vecinal y policial, pudimos entrever que la policía, igualmente, en última instancia, termina recayendo de forma diferente según las características de los distintos pasajeros. Es decir que el objetivo primordial sigue siendo el de la vigilancia y el control sobre los jóvenes de barrios populares.

En último lugar, nos preguntamos por una posible participación “activa” por parte de los pasajeros que no fueron obligados a descender de los colectivos, ya que, por acción u omisión, dejaban vía libre a la vulneración de derechos de quienes eran “cacheados”, demorados o trasladados.

Pero se trataría de una participación activa que también corre por cuenta de aquellos que resultan más perjudicados, ya que, si es cierto que no se sienten muy cómodos al ser objeto directo de las prácticas, tampoco las cuestionan en su totalidad, sino que sólo se quejan de que son ellos quienes “caen en la volteada” y no los “verdaderos” *chorros*.

Bibliografía

Domenighini, M. y Kaler, F. (2016). *La sobre-estigmatización policial*. En: Hacer Bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos. Malisia, La Plata.

Jobard, F. (2011). *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos*. Prometeo Libros, Buenos Aires.

Kessler, G. (2008). *El sentimiento de inseguridad*. Sociología del temor al delito. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Futuro Anterior, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Zapata, J. (2017). *Baja de bondi. Una novedosa rutina policial*. Jornadas de Delito, Violencia y Policía.